

**RESOLUCIÓN FN/MP N° 2683 / 2009**

**SANTIAGO,** 17 de diciembre de 2009.

**MAT.: ESTABLECE OBJETIVOS  
INSTITUCIONALES DEL  
MINISTERIO PÚBLICO PARA EL  
AÑO 2010.**

**CONSIDERANDO:**

1° Que mediante las Resoluciones FN/MP N°2926/2008 y FN/MP N°2927/2008, fueron modificados el Reglamento de Evaluación de Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público y el Reglamento de Evaluación de Desempeño de los Funcionarios del Ministerio Público, respectivamente.

2° Que las modificaciones referidas en el considerando anterior, han tenido por objeto, entre otros, identificar y distinguir los siguientes instrumentos de desarrollo institucional: Convenio de Desempeño Institucional, Objetivos Institucionales y Metas Individuales, de forma que resulte consistente con lo regulado en la Ley N° 20.240; establecer también que corresponde fijar metas individuales a los funcionarios administrativos y auxiliares y modificar los factores de evaluación y sus ponderaciones, para permitir una vinculación mayor entre la evaluación y el cumplimiento de las metas que se determinen en la oportunidad que corresponda.

3° Que conforme a lo señalado, corresponde, desde el año 2010, referirnos a “Objetivos Institucionales para el Ministerio Público” en lugar de “Metas Institucionales para el Ministerio Público”, como se hacía hasta el presente año y **VISTOS**, lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley N°19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, el artículo 22

del Reglamento de Evaluación de Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público y el artículo 25 del Reglamento de Evaluación de Desempeño de los Funcionarios del Ministerio Público, modificados por Resoluciones FN/MP N°2926/2008 y FN/MP N°2927/2008, respectivamente;

**RESUELVO:**

Apruébense los Objetivos Institucionales del Ministerio Público para el año 2010, que constan en documento anexo firmado por el suscrito y que se tienen como parte integrante de la presente resolución.

**Anótese y comuníquese.**

  
**SABAS CHAHUÁN SARRÁS**  
**FISCAL NACIONAL**

  
BBF/DGP/SLM/fcr

I. N°: No hay.

c.c. : Director Ejecutivo Nacional  
Fiscalías Regionales  
Directores Ejecutivos Regionales  
Divisiones y Unidades Fiscalía Nacional  
División de Contraloría Interna

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO PÚBLICO**  
**PARA EL AÑO 2010**

<b>NÚMERO</b>	<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>PLAZO</b>
1	Hacer más efectiva y eficiente la tramitación de las investigaciones penales, mejorando continuamente la gestión administrativa y jurídica, así como propender a términos que efectivamente den solución al conflicto penal.	Diciembre 2010
2	Promover e impulsar una adecuada coordinación interinstitucional, a través de acuerdos de trabajo, con el propósito de mejorar los resultados obtenidos por el sistema de justicia criminal.	Diciembre 2010
3	Mejorar la percepción y satisfacción de los usuarios a través de la implementación y consolidación de un modelo orientado a una atención oportuna y que genere canales de comunicación recíproca entre la Institución y sus usuarios, específicamente a las víctimas y testigos.	Diciembre 2010
4	Ser una Institución de excelencia velando, entre otros aspectos, por cumplir a nivel nacional, regional y local, según corresponda, los Compromisos de Gestión Institucional, a través de las actividades de apoyo y/o cumplimiento de las metas que se desprenden directa o indirectamente de dichos compromisos.	Diciembre 2010

**SABAS CHAHUÁN SARRÁS**  
**FISCAL NACIONAL**